



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 21 de octubre de 2015

RES. CM N° 172/2015

VISTO:

La Actuación N° 24810/15 sobre "Proyecto de Aplicación para Dispositivos Móviles", el Dictamen N° 34/2015 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación referida en el Visto, la Sra. Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, Dra. Agustina Olivero Majdalani eleva un proyecto elaborado conjuntamente con el Departamento de Prensa y Difusión a través del cual se propone la creación de una aplicación digital para ser utilizada desde cualquier aparato de telefonía celular.

Que dicha aplicación permitirá acceder a información útil y actualizada a través de una interfaz diseñada para ser ejecutada en teléfonos inteligentes, tabletas y otros dispositivos móviles, brindando información de interés y utilidad para los profesionales del derecho como así también brindar herramientas para facilitar y agilizar las gestiones judiciales.

Que el proyecto de marras se enrola en las políticas de este Consejo tendientes a desarrollar y sostener mecanismos idóneos para garantizar el acceso a la justicia y la participación ciudadana en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promoviendo nuevas formas tecnológicas de contacto con todos los actores involucrados en sus procesos.

Que el diseño y la implementación del proyecto se delegará en la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, requiriéndose la colaboración de las áreas de Informática y Prensa para llevar a cabo la propuesta.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, de conformidad con lo previsto en el artículo 51, inciso 2 de la Ley N° 31: *“Diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura”*.

Que ello así, por Dictamen N° 34/2015, la mencionada Comisión propuso al Plenario que se disponga la aprobación del proyecto propuesto en el entendimiento que se busca desarrollar una herramienta para los ciudadanos, especialmente los profesionales del mundo del derecho, en la que se centralicen recursos informativos, técnicos y prácticos para el buen desarrollo de sus tareas cotidianas.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

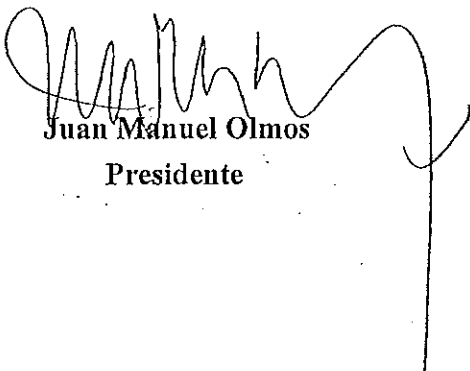
Artículo 1°: Aprobar el proyecto “Aplicación para Dispositivos Móviles”, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°: Encomendar a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, la coordinación de las gestiones necesarias para llevar a cabo lo aprobado por la presente resolución.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 172/2015


Marcela I. Basterra
Secretaría


Juan Manuel Olmos
Presidente



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

RES. CM N° 172/2015

ANEXO I

PROYECTO:

“Aplicación para dispositivos móviles”

1. INTRODUCCIÓN AL PROYECTO

a. Introducción:

El presente proyecto propone la creación de una aplicación digital que tiene como fin facilitar el acceso a la Justicia a todos los ciudadanos, particularmente a profesionales y afines que desarrollen su labor con el Poder Judicial de la CABA. Dicha aplicación permitirá acceder a información útil y actualizada a través de una interfaz diseñada para ser ejecutada en teléfonos inteligentes, tabletas y otros dispositivos móviles. Además de brindar información de interés y utilidad para los profesionales del derecho, entre otros, brindará herramientas para facilitar y agilizar las gestiones judiciales.

b. Fundamentación

Con el objeto de desarrollar y sostener mecanismos idóneos para garantizar el acceso a la justicia y la participación ciudadana en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se propone promover nuevas formas tecnológicas de contacto con todos los actores involucrados en sus procesos.

Las nuevas tecnologías han ayudado a aumentar el acceso a la información y han posibilitado el intercambio de información, criterios y conocimientos, permitiendo agilizar los procesos de información y comunicación.

La información jurídica se caracteriza por la variabilidad, el dinamismo y el cambio constante, por lo que es necesario acudir siempre a fuentes de información que garanticen la actualización de sus contenidos. Las nuevas tecnologías han favorecido la difusión en menor tiempo de la información jurídica.

Asimismo, la información jurídica se caracteriza por el volumen de material disponible. Actualmente, este es prácticamente incontrolable, por lo que para sistematizarlo se requeriría un



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

proceso de gestión, búsqueda y selección personal que dificulta acceder a la información deseada en el menor tiempo posible.

Es en esta necesidad que tienen los ciudadanos, y muy particularmente los profesionales del mundo del derecho, donde el Poder Judicial puede ejercer un rol de importancia como gestor y facilitador de la información, valioso insumo que requieren los antedichos actores para el desarrollo de su actividad profesional diaria.

c. **Marco Institucional**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su artículo 108 prevé que resulta necesario proveer al Poder Judicial de los recursos necesarios para garantizar el acceso a la justicia.

El artículo 1° de la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que este organismo tiene entre sus funciones la de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia.

En este sentido, dicha ley prevé entre las funciones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica la de diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura, así como llevar adelante los programas y actividades relacionadas con la ampliación del acceso a la justicia, y elaborar y establecer mecanismos para garantizar la transparencia del sistema judicial.

2. **FINALIDAD DEL PROYECTO**

Desarrollar una herramienta para los ciudadanos y especialmente, para los profesionales del mundo del derecho, en la que se centralicen recursos informativos, técnicos y prácticos para el correcto desarrollo de sus tareas cotidianas.

3. **BENEFICIARIOS**

Como beneficiarios directos, se destacan los abogados, profesionales del derecho y afines. Asimismo, como beneficiarios indirectos, podemos mencionar a los ciudadanos de Buenos Aires, que accederán a una herramienta para simplificar su relación con el Poder Judicial en los procesos que los involucren.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

4. PRODUCTOS

Se desarrollará una aplicación para dispositivos móviles que se conformará a partir de cuatro módulos:

- **Reader Multicanal:** sección que centraliza la información relevante e interesante relacionada con la práctica judicial y la especialidad del derecho. Se trata de reunir, jerarquizar y sistematizar la información relevante que circule en diversos medios online. A través de esta herramienta se potencia la imagen del Consejo de la Magistratura, generando visibilidad y vanguardia, y se presta un servicio de valor agregado.
- **Scanner y archivero:** sección que permite escanear y guardar digitalmente, en una ubicación centralizada, los expedientes y archivos trabajados, en formato PDF o Word.
- **Modelos de escritos:** sección que permite descargar diferentes modelos de escritos para presentar en las dependencias del Poder Judicial, que pueden ser completados directamente en el dispositivo móvil y enviarse vía mail o imprimirse, entre otras funcionalidades. Esta sección resuelve el problema con que se enfrentan muchos abogados que, al necesitar elaborar un escrito de urgencia, desconocen los formatos para la presentación o no cuentan con una herramienta para procesarla.
- **Comunidad profesional:** sección donde los diferentes usuarios pueden compartir contenidos, pedidos y búsquedas profesionales con sus colegas.
- **Cursos de formación:** sección donde se informa de cursos gratuitos para abogados y profesionales del derecho, con una herramienta de preinscripción, entre otras.

5: ADMINISTRACION DEL PROYECTO

Se delegará el diseño y la implementación del proyecto en la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

Se requerirá colaboración de las áreas de Informática y Prensa para llevar a cabo la propuesta.

